

| | | |
|--|--|----------------------------|
| UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2022-09-01 |
| | | PAGINA: 1 de 4 |

12.1.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/07/17

Proceso: F-CD-113-3

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN Y DESODORIZACIÓN EN LOS DEPÓSITOS DE LOS ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA]

Presupuesto oficial: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE.

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/07/07

| No. | Oferente | NIT/CC | Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos) | Valor total de la propuesta |
|-----|---------------------------------|---------------|--|-----------------------------|
| 1 | FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS | 900.604.786-8 | \$20.000.000 | \$23.800.000 |
| 2 | MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS | 900.990.333-9 | \$26.470.000 | \$31.499.300 |

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS

NIT/CC: 900.604.786-8

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----|--|---|
| 1 | (Fichas técnicas): EL OFERENTE deberá suministrar las fichas técnicas de los productos a utilizar como un anexo a la cotización. | NO CUMPLE La empresa subsana, sin embargo en el ABSr097 en la solicitud de cotización en la Nota Técnica, una de las condiciones adicionales para acreditar la |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA: 2022-09-01 |
| | | PAGINA: 2 de 4 |

| | | |
|---|---|---|
| | | <p>cotización, era suministrar las fichas técnicas como anexo a la misma.</p> <p>Por lo tanto, en el ABSr097 encontramos las reglas de Subsanación la cual nos indica lo siguiente:</p> <p><u>“En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos”.</u></p> |
| 2 | <p>(hojas de datos de seguridad): EL OFERENTE deberá entregar las correspondientes hojas de datos de seguridad de los productos a utilizar en concordancia con la Ley 55 de 1993 (Recomendación 177 "Fichas de datos de seguridad") con información que contenga: Identificación de los productos químicos y del fabricante, Composición e información sobre sus ingredientes, Identificación de los riesgos, Medidas para los primeros auxilios, Medidas en caso de incendio, Medidas en caso de desprendimiento accidental, manipulación y almacenamiento, Controles en caso de exposición y protección personal, Propiedades físicas y químicas, Estabilidad y reactividad, Información toxicológica (incluyendo las vías posibles de penetración en el organismo y la posibilidad de sinergia con otros productos químicos utilizados u otros riesgos existentes en el trabajo), Información ecológica y eliminación del producto, transporte, como un anexo previo a la cotización</p> | <p>CUMPLE Subsanó con el requisito.</p> |
| 3 | <p>Certificación de idoneidad El oferente deberá anexar soportes de los trabajadores que realizaran las labores, donde se certifique curso de capacitación y entrenamiento con plaguicidas, presentando certificación expedida por un organismo acreditado como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, instituciones educativas o de capacitación debidamente reconocidas por el estado como un anexo a la cotización</p> | <p>CUMPLE Subsanó con el requisito.</p> |
| 4 | <p>Concepto sanitario favorable): El oferente deberá anexar concepto sanitario favorable para empresas aplicadoras la cual debe estar vigente, emitido por la Dirección de Salud pública o autoridad delegada como un anexo a la cotización</p> | <p>CUMPLE Subsanó con el requisito.</p> |
| 5 | <p>carné vigente y refrendado): Junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete, en caso de ser adjudicatario, a que suministrará al personal</p> | <p>CUMPLE Subsanó con el requisito.</p> |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA: 2022-09-01 |
| | | PAGINA: 3 de 4 |

| | | |
|---|---|--|
| | que realice las labores necesarias para la prestación del servicio los elementos de protección personal requeridos para el tipo de labor a desarrollar | |
| 6 | Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar | CUMPLE Subsanó con el requisito |
| 7 | Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. | CUMPLE Subsanó con el requisito |
| 8 | Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. | CUMPLE Subsanó con el requisito. |
| 9 | Aclaración de precios artificialmente bajos. | CUMPLE Subsanó En el Análisis Precios Artificialmente Bajos, que realiza la oficina de Bienes y Servicios informan lo siguiente: <u>“Teniendo en cuenta la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS LTDA, y el concepto técnico donde se manifiesta que el oferente No omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta solicitada por la Institución, No cometió error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las unidades de medida están acorde a la solicitadas, las condiciones técnicas se ajustan a las especificaciones requeridas. Por lo anterior se establece que la propuesta No tiene precios artificialmente bajos de acuerdo a las necesidades establecidas por el área solicitante,</u> |

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2022-09-01 |
| | | PAGINA: 4 de 4 |

| | |
|--|--|
| | <u>por lo tanto, se recomienda continuar con el proceso.”.</u> |
|--|--|

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

| No. | OFERENTE | Nit/CC | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|---------------------------------|---------------|--------|-----------|-----------|
| 1 | FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS | 900.604.786-8 | | | X |
| 2 | MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS | 900.990.333-9 | X | | |

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

FIRMA 
NOMBRE ISABEL QUINTERO URIBE
CARGO JEFE DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA (FA)

Proyectó: María Natali Uribe Rodríguez
 Profesional II
 Oficina Archivo y Correspondencia

32.1-18